



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2013 121 - 1 /

VISTO :

Lo solicitado por la Sra. **TATIANA ANDREA SANHUEZA MORALES**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, en Nota D380/2013 de fecha 19 de julio de 2013; lo establecido en los artículos 29 letra b) y 40 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Prorrógase por el período de un (1) año, a contar del 01 de agosto de 2013, el permiso **con goce** de remuneraciones del que hace uso la Sra. **TATIANA ANDREA SANHUEZA MORALES**, Académica del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, con el objeto de continuar estudios de Doctorado en Trabajo Social en la Universidad de Laval, Canadá.
2. El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del académico o de solicitar la renovación de este beneficio. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por la Sra. **TATIANA ANDREA SANHUEZA MORALES** según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello el normal desarrollo de las actividades académicas de esa Repartición.

Transcríbase a la interesada; al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 27 de agosto de 2013.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR



Universidad de Concepción
Dirección de Personal

PROVIDENCIA D.N° 2013 - 158

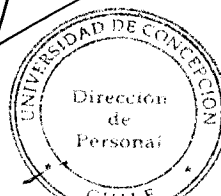
Concepción, 27 de agosto de 2013

PASE A : SR. VICERRECTOR

DE : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución V.R., a través del cual se prorroga por el período de un año, a contar del 01 de agosto de 2013, el permiso con goce de remuneraciones del que hace uso la Sra. TATIANA ANDREA SANHUEZA MORALES, Académica de la Facultad de Ciencias Sociales, con el objeto de continuar estudios de Doctorado en Trabajo Social en la Universidad de Laval, Canadá.

Le saluda muy atentamente,



CHRISTIAN CHAVARRIA JOPPE
DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo indicado

/pcm